

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
AGUAS BUENAS, P. R.

ORDENANZA NUM. 22

SERIE 1963-64

ORDENANZA DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO, SOBRE TRANSFERENCIAS DE CREDITO ENTRE PARTIDAS DE LA RESOLUCION CONJUNTA NUMERO 108 Y PARA OTROS FINES.

SECCION 1ra:- Por la presente se dispone que por Auditoria Municipal de Aguas Buenas, Puerto Rico,, se haga en los libros de Contabilidad a cargo la siguiente transferencia de crédito de la Resolución Conjunta Número 108, a saber.

DE LAS PARTIDAS:

RECONSTRUCCION CAMINO SECTOR LA ARANA BO SUMIDERO

Res. Conj.#108- \$ 371.83

PARA LA COMPRA DE UNA AMBULANCIA CENTRO DE SALUD

Res. Conj.#108- 505.00

PARA LA COMPRA DE UN TRUCK DE TUMBA

Res. Conj.#108- 910.00

REPARACION EDIFICIO CASA ALCALDIA

Res. Conj.#108- 1,000.00

RECONST.CALLES PLAZA RECREO Y ACERAS

Res. Conj.#108- 800.00

\$ 3,586.83

A LA PARTIDA:

Construcción Aceras para la Apertura del Nuevo Cementerio

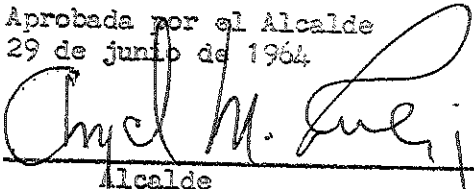
(Partida Nueva Creación)

Res. Conj.#108-\$ 3,586.83

SECCION 2da:- Toda Ordenanza, Resolución o Acuerdo que este en conflicto con las disposiciones de la presente queda por esta enmendada o derogada.

SECCION 3ra:- Esta Ordenanza por ser de carácter urgente empezará a regir inmediatamente después de su aprobación por el Alcalde por ser la misma necesaria para el mejor funcionamiento y bienestar Público.

Aprobada por el Alcalde
29 de junio de 1964


Alcalde


Presidente Asamblea Municipal


Secretaria Auditora Municipal

C E R T I F I C A C I O N

Yo, Juanita Fontánez de Escribano, Secretaria Auditora Municipal de Aguas Buenas, Puerto Rico, por la presente, Certifico:

Que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Ordenanza Número 22 aprobada por la Hon. Asamblea Municipal de Aguas Buenas, Puerto Rico, el día 29 de junio de 1964 en Sesión Extra Ordinaria con los votos en la afirmativa de los miembros de la Asamblea Municipal presentes a saber:

- 1- Sr. Juan García López
- 2- Sra. Manuela Pagán Vda. Flores
- 3- Sr. Ruperto Flores
- 4- Sr. José Negrón Montañez
- 5- Sr. Santiago Rivera López
- 6- Sr. Antonio Rivera Gómez
- 7- Sra. Angeles Hernández Disdier

Y aprobada por el Hon. Alcalde el día 29 de junio de 1964 y para su uso oficial expido la presente bajo mi firma y sello oficial de éste Municipio hoy día 29 de junio de 1964.


Secretaria Auditora Municipal